



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a **catorce de abril de dos mil veinticinco**.

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: **035/2025**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **trece horas con cincuenta y cuatro minutos (13:54 hrs.) de esta fecha (14/04/2025)**, se recibió por la Oficialía de Partes de este Tribunal, la cédula de notificación electrónica de trece de abril del año en curso, relativa al expediente SUP-JDC-1842/2025, constante una foja útil, al cual se anexa: **a)** La cédula de notificación electrónica de trece de abril del año en curso, relativa al expediente SUP-JDC-1842/2025, constante dos fojas útiles. **b)** Impresión de acuerdo de once de abril de dos mil veinticinco, dictado en el expediente SUP-JDC-1842/2025, constante de una foja útil. **c)** Impresión de acuse de recibo de once de abril de dos mil veinticinco, relativo al **“Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía”** de once de abril de dos mil veinticinco, signado por **Dulce María Angulo Ramírez**, con el carácter de **aspirante a ocupar el cargo de Magistrada en el Tribunal Electoral de Tlaxcala, con folio de registro 173** y anexos, constante de noventa y un fojas útiles, **a través del cual se impugna: “Del Tribunal Electoral de Tlaxcala, impugno la integración de la ciudadana Esther Terova Cote como Magistrada Electoral del Tribunal Electoral de Tlaxcala que se llevó a cabo a las doce (12:00) horas del once de abril del año dos mil veinticinco”** -----

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **catorce horas con veinte minutos (14:20 hrs.) del catorce de abril de dos mil veinticinco (14/04/2025)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----

VERÓNICA HERNÁNDEZ CARMONA
SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA